

**BASES Y CONDICIONES**  
**“PROMO AFORTUNADO con TIGO”**

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso a llevarse a cabo en Honduras.

No	Item	Descripción
1	Nombre de la Promoción:	Afortunado con Tigo!
2	Organizadores:	InternetQ Honduras, S.A., en adelante “Imobile”
3	Territorio:	Toda la República del Honduras.
4	Vigencia:	Inicia el día Lunes <b>24 de Febrero de 2014</b> a las 00:00:00 y finaliza el día Viernes <b>1 de Agosto de 2014</b> a las 23:59:00.
5	Posibles Participantes:	<p>Podrá participar cualquier persona residente de Honduras, mayor de 18 años, que se encuentre en el ejercicio de sus derechos civiles, y que tengan líneas de telefonía móvil con Tigo Honduras, en cualquiera de sus planes y modalidades de pago, siempre que las mismas estén activas y al día en sus pagos al momento de la selección.</p> <p>En el caso de usuarios con línea de telefonía con la modalidad pre-pago, deberán de tener su línea telefónica activa, y en el caso de usuarios con una línea de telefonía post-pago, deberán de encontrarse al día en el pago de todos los servicios de telefonía registrados a su nombre. En todo caso, los números telefónicos serán CERTIFICADOS por cualquiera de los Operadores Telefónicos.</p> <p>En el caso que el teléfono sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que, a todos los efectos legales, ésta es quien ha enviado el mensaje de texto SMS.</p> <p>Los menores de edad que participen en la promoción deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, las que deberán exhibir al momento de retirar los premios, o en cualquier momento que el Organizador así lo solicite.</p>
6	Forma de Participación:	<p>Para participar, los interesados podrán utilizar las modalidades de participación que se describen a continuación:</p> <p>a) Mediante la <u>suscripción de contenido</u>, por medio de la cual deberán de mandar un mensaje de texto SMS con la palabra PLATA, PREMIO, GANA, SEGUIR, PISTO, REGALO, ACEPTO, PUNTOS, YA, AHORA, DINERO, MAS; FACIL, LISTO, BILLETE, BONO, BONUS, MEGA, PROMO, VERANO, AMOR, VAMOS, RICO al 4420, al número 4420, para suscribirse a la promoción, cuyo contenido es de datos curiosos <i>Sabías que?</i> Al enviar su mensaje, el usuario quedará suscripto inmediatamente a la información y Contenido de la Promoción con lo cual recibirá 2 mensajes al día con un valor de US\$0.40 más impuestos cada uno. Cada día de suscripción a la promoción, le otorgará al participante una posibilidad de ser seleccionado, en el entendido que mientras más días esté suscrito a la promoción, más puntos acumula, y</p>

		<p>consecuentemente más posibilidades tiene de ganar.</p> <p>b) A través de <u>suscripción vía IVR</u>, mediante la cual el participante deberá realizar una llamada al *4420 donde le contestara un grabación donde le confirmara su participación con un valor de US\$0.40 más impuestos cada llamada. Una vez realizada la llamada, el usuario quedará suscrito a la información y contenido de la promoción, cuyo contenido es de datos curiosos <i>Sabías Que?</i>, de la misma manera que la descrita en el punto anterior.</p> <p>Queda establecido que en el transcurso de la promoción, el usuario recibirá asimismo, notificaciones de los puntos que lleve acumulados y podrá participar del juego de trivias, con lo cual recibirá distintas preguntas que podrá contestar para acumular más puntos, en el entendido que habrán 2 contenidos diarios como máximo.</p> <p>Los usuarios que hayan seguido las mecánicas descritas en el párrafo anterior obtendrán puntos de la siguiente manera: por cada mensaje de suscripción de la promoción obtendrán 10 puntos; por cada mensaje enviado o respuesta correcta de trivía obtendrán 20 puntos, por respuesta incorrecta obtiene 10 puntos, notificación de puntos recibe 10 puntos.</p> <p>Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes enviaron los SMS, en adelante “los Participantes” son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación.</p> <p>Para salirse del concurso o promoción y dejar de estar suscritos a la misma, los interesados siempre tendrán la facultad de enviar el mensaje de texto con la palabra <b>SALIR al 4420</b>, mensaje sin costo alguno, en cuyo caso se les dará de baja automáticamente.</p>
7	<b>Costo por Participación:</b>	<p>El costo por cada mensaje de texto de suscripción diaria, o pregunta recibida del juego de trivias es de US\$0.40 más impuestos. El costo por cada llamada de IVR es de US\$0.40 más impuestos. Los mensajes de respuesta del juego de trivía no tienen costo.</p>
8	<b>Mecánica de la Promoción:</b>	<p>Diariamente se invitara a los televidentes a participar de la promoción mediante spots a emitirse en la programación regular de los CANAL 9, CANAL 30, CANAL 12, CANAL 21 y CANAL 54, durante la transmisión del Programa de la Promoción, denominado AFORTUNADO, que se emitirá de lunes a viernes de 2:00PM a 2:10PM en el Canal 9. Una vez el usuario haya participado conforme lo indicado en el punto 6 anterior, el usuario automáticamente se suscribirá y a partir de ese momento recibirá hasta <b>2 (Dos)</b> mensajes diarios con información de la promoción, notificaciones</p>

		<p>de puntos, lo cual le otorgará diez (10) puntos por cada día suscripto. Una vez suscripto, el usuario podrá acumular más puntos participando del juego de trivias, las cuales, al responder correctamente, el usuario adquiere veinte (20) puntos adicionales, con lo cual tiene más posibilidades de salir sorteado para ganar los premios semanales y el gran premio final. Las preguntas de trivia son enviadas a su celular de manera diaria. Por cada respuesta correcta tiene veinte (20) puntos más registrado en el sistema de Imobile.</p> <p>En los días establecidos para los sorteos, durante la transmisión del programa de la Promoción, se realizará un sorteo de los números participantes, en el entendido que por cada punto obtenido durante la vigencia de la promoción, los usuarios adquieren una participación o chance de ganar. Cada sorteo se realizará de manera aleatoria de la base de datos electrónica que la Plataforma de Imobile tenga registrada, la cual estará conformada por los números participantes que estén activamente suscritos o que hayan acumulado puntos en algún momento durante la vigencia de la Promoción. Los días viernes, se realizara el sorteo del número que será el ganador del premio de la semana. Durante la transmisión del programa AFORTUNADO, el día viernes 23 de Mayo de 2014, a las 2:00PM que se transmitirá en cadena en los Canales 9, 12, 30, 21 y 54, el sistema determinará cuál ha sido el número ganador del premio final, quien deberá de contestar la llamada en el programa en vivo. Queda establecido que de no poder comunicarse con alguno de los números seleccionados luego de 3 intentos de llamada, se procederá a sortear otro número y así sucesivamente hasta dar con un participante ganador a quien se le pueda tomar la llamada en vivo en cada uno de los Programas.</p> <p>En el caso de los premios diarios, el usuario sorteado deberá de participar de la mecánica en vivo que se transmitirá en la pantalla, consistente en un juego visual en que el usuario debe de elegir dentro de un panel digital el logotipo de “Afortunado”. Así, el participante tendrá 3 chances de encontrar el logo, para hacerse acreedor del premio del día. La primera oferta será de 4,000.00Lps, la segunda oferta de 5,000.00Lps y la tercera oferta de 6,000Lps, pudiéndose llevar 1 premio, o los 3, dependiendo de las destrezas y de la elección que haya realizado en el panel. En todo caso, queda establecido que de no llevarse ningún premio el participante, se procederá a llamar a otro participante hasta dar con uno que se lleve alguno de los premios del día siguiendo la misma mecánica.</p> <p>Para los premios semanales, y el premio final, únicamente se realizará el sorteo, en las fechas indicadas, de la base de datos de participaciones válidamente registradas, y se procederá a llamar al usuario para su salida al aire. Se establece como requisito para</p>
--	--	---

		<p>hacerse acreedor del premio, que el usuario sorteado conteste la llamada al aire en el Programa de la Promoción.</p> <p>En todo caso, queda establecido que un mismo ganador no podrá ganar dos veces premios, salvo en el caso del premio final que podrá ser otorgado a algún usuario que ya haya ganado un premio semanal o diario. Todo el proceso y sorteos se realizarán en presencia de un delegado de la Gobernación Departamental quien dará fé y legalidad del mismo. Todos los sorteos se llevarán a cabo en los estudios del Canal 30, ubicados en: 26 calle, casa #301, Barrio La Granja, subida a la Colonia Madariaga, Comayagüela.</p> <p>Imobile mantiene un control riguroso electrónico del sorteador de números, todos los días durante la vigencia de la promoción.</p>
9	Premios a ser otorgados:	<p>Los premios asignados para la presente Promoción ascienden a la suma de <b>L.1.495,000.00</b>. Los mismos se dividirán en premios diarios (de lunes a jueves), semanales (los días viernes) y un gran premio final, para los usuarios que hayan salido sorteados y participen del programa en vivo de la Promoción, divididos se la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>L.565,000.00 EN EFECTIVO:</b> 1 ganador diario de cualquiera de los premios que elija de la Bodega de Afortunado Tigo con premios de: de <b>L.1,000, L.4,000 y L.3.000, L.2.000, L.500 Y L.20,000 EN EFECTIVO</b>, total 101 ganadores diarios, desde el 22 de Abril hasta el 01 de Agosto de 2014, los cuales serán determinados de lunes a Viernes.</li> <li>- <b>L.400.000.00 EN EFECTIVO:</b> 1 ganador del premio final por la suma de L.400.000.00, la selección se realizara el día viernes 01 de Agosto de 2014.</li> </ul> <p><b>Queda establecido que los premios serán entregados mediante CHEQUE a los ganadores, habiéndose cumplido los requisitos descritos en las presentes bases.</b></p>
10	Forma de elegir los ganadores:	<p>La selección de los ganadores se realizará por medio de un programa informático el cual sorteara, en los días indicados, dentro de la Base de Datos de participaciones un listado de números telefónicos ganadores. Se procederá a llamar al primer número sorteado conforme la mecánica descrita anteriormente y de no responder el llamado o no poderse establecer comunicación a los tres intentos de llamada, se procederá a llamar al siguiente número y así sucesivamente hasta dar con un participante que pueda participar del Programa.. Dicho Participante deberá de tomar la llamada en el programa en vivo de la promoción y participar de la mecánica del día para poderse hacer acreedor del premio correspondiente de dicho día, en el caso de los premios semanales y premio final, únicamente se le requerirá de tomar la llamada en el programa en vivo y automáticamente se hará ganador del premio que corresponda. Queda establecido, que en el caso del sorteo</p>

		<p>final, el ganador deberá adicionalmente tomar la llamada en el programa y responder las preguntas que se le hagan del juego Afortunado. En todo caso, los ganadores podrán ser CERTIFICADOS por el Operador Telefónico TIGO conforme a sus registros internos. Sorteo del 01 de Agosto Los números ganadores serán los que participen desde el 24 de Febrero de 2014 hasta el 01 de Agosto de 2014.</p> <p>Todo el proceso se hará conforme a las leyes aplicables y los sorteos se harán en presencia de un delegado de la Gobernación Departamental quien dará fe y legalidad de la realización de la Promoción.</p>
11	<b>Fecha de publicación de los resultados y forma de contactar a los ganadores:</b>	<p>El organizador procederá con la comunicación al ganador de la fecha de la entrega de su premio y que se realizara la entrega en el programa FLASH INFORMATIVO emitido los días lunes a viernes de 07:00 PM a 8:30PM. La entrega será hecha dentro de los 60 días que siga cada sorteo, conforme lo determinado en la ley. En todo caso se publicaran todos los resultados en <a href="http://www.internetq.com">www.internetq.com</a></p>
12	<b>Procedimiento para la entrega del premio:</b>	<p>Los Participantes que resulten ganadores de alguno de los Premios, serán informados de su condición de tales, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual enviaron el mensaje de texto para participar y deberán presentarse para reclamar su premio dentro de la fecha indicada.</p> <p>Cumplidos los requisitos que se especifican en el punto 13 siguiente, los premios serán asignados por el Organizador a sus Ganadores transcurridos sesenta (60) días que siguen a cada uno de los sorteos, fecha que será debidamente informada a los ganadores al momento de recibir la llamada en la cual se le notifique su condición de ganador. Queda establecido, que dentro de ese periodo, los ganadores deberán de presentar toda la documentación pertinente, especificada en las presentes Bases y Condiciones.</p> <p>Si transcurridos 3 meses de haberse efectuado el sorteo, el interesado ganador no se ha presentado a reclamar su premio, el mismo será puesto a disposición de los organizadores quienes podrán disponer volver a asignarlo.</p>
13	<b>Forma de acreditarse como ganadores:</b>	<p>Los participantes de la promoción aceptan y entienden que los premios y beneficios de esta Promoción serán entregados únicamente a los titulares de las líneas telefónicas a través de los cuales están participando, así como encontrarse al día en sus pagos de telefonía, y que por ende Imobile podrá verificar y confirmar con cualquiera de los operadores este extremo.</p> <p>La asignación de cada premio quedará condicionada a que su potencial ganador cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; b) Entregue en este acto copia de su documento de identidad y exhiba el original del mismo; c) Acredite en ese acto ser el titular de la línea telefónica desde la cual participó en la promoción; d) Ser mayor de 18 años de edad y en caso de no serlo</p>

		<p>presentarse con su apoderado o responsable mayor de edad; y e) En caso que la línea esté registrada a nombre de una empresa, el titular de la cuenta podrá reclamar el premio a través de una nota con certificación de firma, mediante la cual designe a otra persona para retirar el premio. La falta de presentación del participante o su incumplimiento con la presentación de la documentación descrita en los puntos b) o c) de esta cláusula, en tiempo y forma, provocará, automáticamente, sin necesidad de previa interpelación alguna, la pérdida de su derecho a la asignación del Premio, o de compensación o indemnización alguna. El Organizador podrá optar por requerir al Participante que, en sustitución de su presentación personal, envíe por correo, al domicilio que el Organizador le indique, la documentación mencionada más arriba en este punto.</p>
14	<p><b>Condiciones especiales relativas a los premios:</b></p>	<p>Todos los costos que se deriven de la obtención de los Premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, así como también los gastos en que incurran los Participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.</p>
15	<p><b>Destino de los premios en caso no se presente el ganador:</b></p>	<p>En caso no se presente el ganador de su premio en el plazo establecido y luego de haber sido notificado de su condición como tal, se tendrá por desierto el premio, en cuyo caso el Organizador podrá disponer del mismo y volverlo a asignar conforme lo dispuesto en la ley.</p>
16	<p><b>Autorización especial:</b></p>	<p>Los Participantes autorizan a Internet Q Honduras S.A. como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación del Ranking y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto autorizan a Internet Q Honduras S.A. - INTERNET Q a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello.</p> <p>La participación implica la expresa autorización a Internet Q Honduras S.A. - INTERNET Q para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, durante el Plazo de Vigencia y hasta un (1) año contado desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan</p>

		<p>derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a Internet Q Honduras S.A.- INTERNET Q respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros. El Operador Telefónico TIGO podrá difundir la existencia y contenido de la promoción LA BOVEDA DE AFORTUNADO TIGO por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la misma.</p>
17	<p><b>Procedimiento para modificar o suspender la realización de la Promoción:</b></p>	<p>Los Organizadores no podrán modificar o suspender las presentes Bases salvo que existan circunstancias de fuerza mayor que sean comprobadas ante Gobernación Departamental y que no lesionen los intereses del público, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables.</p> <p>En todo caso, de realizar modificaciones o de dar terminada la promoción anticipadamente, los Organizadores deberán de contar con la autorización de la Gobernación Departamental y seguir el procedimiento que conforme a derecho corresponda.</p> <p>En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, los Organizadores se reservan el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan.</p>
18	<p><b>Restricciones para participar:</b></p>	<p>Los ganadores de la presente Promoción no podrán ser bajo ninguna circunstancia, empleados, contratistas independientes, asesores, gerentes, directores, o proveedores de InternetQ Honduras S.A. - IMOBILE ni de cualquiera de sus subsidiarias o empresas relacionadas, en especial al Operador Telefónico y Canales de Televisión. La prohibición establecida se amplía a todos los familiares hasta en un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de cualquiera de los anteriores.</p> <p>Asimismo, queda establecido que no podrán participar de la Promoción, empleados de TIGO, de agentes autorizados de la misma, de sus agencias publicitarias, de prestadores de servicios informáticos de Tigo, ni sus parientes en 1er grado de consanguinidad y 2do de afinidad.</p> <p>Si resultase adjudicada de uno de los premios una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia hondureña, la selección de esta persona como adjudicada será anulada y se procederá al llamado del primer adjudicado suplente.</p>
19	<p><b>Responsabilidades:</b></p>	<p>InternetQ Honduras S.A. - IMOBILE se responsabiliza por la recepción, procesamiento y entrega de los SMS a las empresas telefónicas, pero no se responsabiliza por la demora en el envío y recepción de mensajes de texto emitidos por tales empresas.</p> <p>El pago de los Premios es exclusiva responsabilidad de InternetQ Honduras S.A. - IMOBILE. Los ganadores deberán reclamar la entrega de los mismos exclusivamente a InternetQ Honduras S.A. - IMOBILE, eximiendo a Tigo Honduras S.A. de toda responsabilidad por el pago de tales Premios.</p>

20	<b>Otras Condiciones:</b>	<p>Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del presente punto de las Bases.</p> <p>Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la organización de la promoción PROMO AFORTUNADO CON TIGO y de su participación en ella, los Participantes y el Organizador se someterán a los tribunales ordinarios de la ciudad de Tegucigalpa - Honduras.</p> <p>Los participantes pueden efectuar consultas en <a href="http://www.internetq.com">www.internetq.com</a></p> <p>InternetQ Honduras S.A. - IMOBILE se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante los servicios, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc...</p>
21	<b>Aceptación General:</b>	<p>La participación en la promoción organizada por InternetQ Honduras S.A. - IMOBILE, implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte la organización, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la promoción, aún no prevista en las Bases.</p> <p>Imobile determinará el criterio a aplicar en cualquier situación prevista o no en las presentes Bases y Condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción y de acuerdo a la normativa vigente.</p>
22	<b>AVISO IMPORTANTE:</b>	<p>POR LA NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN SE ESTABLECE QUE LA PRESENTE PROMOCIÓN POR REFERIRSE A <u>SORTEOS POR AZAR</u>, SE ENCUENTRA SUJETO A LA SUPERVISIÓN, NORMATIVA, CONTROL Y REGISTRO DE LA MISMA ANTE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL.</p>

### **MODIFICACIÓN PARCIAL NÚMERO 1:**

InternetQ, S.A. - IMOBILE hace del conocimiento del público, que de conformidad con lo establecido en el punto 17 de las Bases y Condiciones del concurso denominado "AFORTUNADO CON TIGO", se modifican los apartados 1, 4, 6, 8 y 9 de las mismas, a partir de la presente fecha, en el sentido que se modificó la vigencia y mecánica del juego en vivo de la Promoción, de manera que dichos apartados quedarían así:

(...)

1	<b>Nombre de la Promoción:</b>	LA BOVEDA DE Afortunado con Tigo!
4	<b>Vigencia:</b>	Inicia el día Lunes <b>24 de Febrero de 2014</b> a las 00:00:00 y finaliza el día Viernes <b>1 de Agosto de 2014</b> a las 23:59:00.
6	<b>Forma de Participación:</b>	Para participar, los interesados podrán utilizar las modalidades de participación que se describen a continuación:

		<p>c) Mediante la <u>suscripción de contenido</u>, por medio de la cual deberán de mandar un mensaje de texto SMS con la palabra PLATA, PREMIO, GANA, SEGUIR, PISTO, REGALO, ACEPTO, PUNTOS, YA, AHORA, DINERO, MAS; FACIL, LISTO, BILLETE, BONO, BONUS, MEGA, PROMO, VERANO, AMOR, VAMOS, RICO al <b>4420</b>, al número <b>4420</b>, para suscribirse a la promoción, cuyo contenido es de datos curiosos <i>Sabías que?</i> Al enviar su mensaje, el usuario quedará suscripto inmediatamente a la información y Contenido de la Promoción con lo cual recibirá 2 mensajes al día con un valor de US\$0.40 más impuestos cada uno. Cada día de suscripción a la promoción, le otorgará al participante una posibilidad de ser seleccionado, en el entendido que mientras más días esté suscrito a la promoción, más puntos acumula, y consecuentemente más posibilidades tiene de ganar.</p> <p>d) A través de <u>suscripción vía IVR</u>, mediante la cual el participante deberá realizar una llamada al <b>*4420</b> donde le contestara un grabación donde le confirmara su participación, en el entendido que la llamada no tendrá costo alguno, más si la suscripción. Una vez realizada la llamada, el usuario quedará suscrito a la información y contenido de la promoción, cuyo contenido es de datos curiosos <i>Sabías Que?</i>, de la misma manera que la descrita en el punto anterior.</p> <p>Queda establecido que en el transcurso de la promoción, el usuario recibirá asimismo, notificaciones de los puntos que lleve acumulados y podrá participar del juego de trivias, con lo cual recibirá distintas preguntas que podrá contestar para acumular más puntos, en el entendido que habrán 2 contenidos diarios como máximo.</p> <p>Los usuarios que hayan seguido las mecánicas descritas en el párrafo anterior obtendrán puntos de la siguiente manera: por cada mensaje de suscripción de la promoción obtendrán 10 puntos; por cada mensaje enviado o respuesta correcta de trivía obtendrán 20 puntos, por respuesta incorrecta obtiene 10 puntos, notificación de puntos recibe 10 puntos.</p> <p>Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes enviaron los SMS, en adelante “los Participantes” son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación.</p> <p>Para salirse del concurso o promoción y dejar de estar suscriptos a la misma, los interesados siempre tendrán la facultad de enviar el mensaje de texto con la palabra <b>SALIR al 4420</b>, mensaje sin costo alguno, en cuyo caso se les dará de baja automáticamente.</p>
8	Mecánica de la	Diariamente se invitara a los televidentes a participar de la

<b>Promoción:</b>	<p>promoción mediante spots a emitirse en la programación regular de los CANAL 9, CANAL 30, CANAL 12, CANAL 21 y CANAL 54, durante la transmisión del Programa de la Promoción, que se emitirá de lunes a viernes entre las 7pm y las 8pm en el Canal 9. Una vez el usuario haya participado conforme lo indicado en el punto 6 anterior, el usuario automáticamente se suscribirá y a partir de ese momento recibirá hasta <b>2 (Dos)</b> mensajes diarios con información de la promoción, notificaciones de puntos, lo cual le otorgará diez (10) puntos por cada día suscripto. Una vez suscripto, el usuario podrá acumular más puntos participando del juego de trivias, las cuales, al responder correctamente, el usuario adquiere veinte (20) puntos adicionales, con lo cual tiene más posibilidades de salir sorteado para ganar los premios semanales y el gran premio final. Las preguntas de trivia son enviadas a su celular de manera diaria. Por cada respuesta correcta tiene veinte (20) puntos más registrado en el sistema de Imobile.</p> <p>En los días establecidos para los sorteos, durante la transmisión del programa de la Promoción, se realizará un sorteo de los números participantes, en el entendido que por cada punto obtenido durante la vigencia de la promoción, los usuarios adquieren una participación o chance de ganar. Cada sorteo se realizará de manera aleatoria de la base de datos electrónica que la Plataforma de Imobile tenga registrada, la cual estará conformada por los números participantes que estén activamente suscritos o que hayan acumulado puntos en algún momento durante la vigencia de la Promoción. Queda establecido que de no poder comunicarse con alguno de los números seleccionados luego de 3 intentos de llamada, se procederá a sortear otro número y así sucesivamente hasta dar con un participante ganador a quien se le pueda tomar la llamada en vivo en cada uno de los Programas.</p> <p>En el caso de los premios diarios, el usuario sorteado deberá de participar de la mecánica en vivo que se transmitirá en la pantalla, consistente en un juego visual en que el usuario debe de elegir dentro de un panel digital en forma de bóveda, entre 12 cuadros en donde cada cuadro tiene un premio determinado. Así cada participante tendrá 1 chance de encontrar premio, elegirá el cuadro deseado y el conductor o conductora dirán qué premio corresponde a dicho cuadro. Las ofertas serán de 1,000 Lempiras, 500 Lempiras, 2,000 Lempiras, 3,000 Lempiras, 4,000 Lempiras y 20,000 Lempiras, en el entendido que todos los cuadros de la bóveda están premiados con un monto de los anteriormente indicados. Una vez elegido el cuadro, el participante se hará automáticamente acreedor del premio elegido en el cuadro.</p> <p>Para el premio final, únicamente se realizará el sorteo, en las fechas indicadas, de la base de datos de participaciones</p>
-------------------	--

		<p>válidamente registradas, y se procederá a llamar al usuario para su salida al aire. Se establece como requisito para hacerse acreedor del premio, que el usuario sorteado conteste la llamada al aire en el Programa de la Promoción.</p> <p>En todo caso, queda establecido que un mismo ganador no podrá ganar dos veces premios, salvo en el caso del premio final que podrá ser otorgado a algún usuario que ya haya ganado un premio diario. Todo el proceso y sorteos se realizarán en presencia de un delegado de la Gobernación Departamental quien dará fé y legalidad del mismo. Todos los sorteos se llevarán a cabo en los estudios del Canal 30, ubicados en: 26 calle, casa #301, Barrio La Granja, subida a la Colonia Madariaga, Comayagüela.</p> <p>Imobile mantiene un control riguroso electrónico del sorteador de números, todos los días durante la vigencia de la promoción.</p>
<p>9</p>	<p><b>Premios a ser otorgados:</b></p>	<p>Los premios asignados para la presente Promoción ascienden a la suma de <b>L.1.495,000.00</b>. Los mismos se dividirán en premios diarios (de lunes a jueves), semanales (los días viernes) hasta el 18 de abril de 2014, y un gran premio final el día 1 de agosto de 2014, para los usuarios que hayan salido sorteados y participen del programa en vivo de la Promoción, divididos se la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>L.895,000.00:</b> 1 ganador diario de cualquiera de los premios diarios <b>EN EFECTIVO</b>, desde el Lunes 24 de Febrero de 2014 hasta el 1ro de agosto de 2014, los cuales serán determinados de lunes a viernes durante la vigencia de la promoción.</li> <li>- <b>L.200,000.00:</b> 1 ganador semanal de L.25,000, total 8 ganadores semanales, desde el 24 de Febrero hasta el 18 de abril de 2014, los cuales serán determinados los días viernes durante la vigencia de la Promoción. Luego de esa fecha, los días viernes, se entregará uno de los premios diarios.</li> <li>- <b>L.400.000.00:</b> 1 ganador del premio final por la suma de L.400.000.00, la selección se realizara el día viernes 1 de agosto de 2014.</li> </ul> <p><b>Queda establecido que los premios serán entregados mediante CHEQUE a los ganadores, habiéndose cumplido los requisitos descritos en las presentes bases.</b></p>

(...)

La presente modificación rige a partir del 18 de abril de 2014 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica, así como su registro ante la autoridad competente.